

República de Panamá
Autoridad Nacional de los Servicios Públicos

Licencia Definitiva para Planta de Generación Eléctrica para el Servicio Público de Energía

De acuerdo al Artículo 49 del Texto Único del Texto Único de la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos expide el siguiente certificado de licencia.

Registro No.: 168-14A

Panamá, 7 de julio de 2016

Empresa: URBALIA PANAMÁ, S.A.

Datos registrales: Inscrita en el Registro Público de la República de Panamá, en el Ficha 600583, Documento 1281233

Representante Legal:	JUAN DIEGO CADAVID Cédula No. E-8-105246
-----------------------------	---

Características de la Planta.

Capacidad:	<u>8.1 MW</u>
Nombre:	<u>Cerro Patacón</u>
Localización:	<u>Corregimiento de Ancón</u>
Distrito	<u>Panamá</u>
Provincia:	<u>Panamá</u>

La presente licencia definitiva autoriza a su poseedor a explotar y operar la planta de generación eléctrica objeto de la misma.

El poseedor de esta Licencia deberá obedecer las leyes, reglamentos y resoluciones vigentes en materia de Energía Eléctrica de la República de Panamá.

Esta Licencia Definitiva tiene una vigencia de quince (15) años contados a partir de la fecha del perfeccionamiento de la Resolución AN No.7137-Elec de 28 de febrero de 2014, que otorgó la Licencia Definitiva.

ROBERTO MEANA MELÉNDEZ
Administrador General